

..... technology for candles



Condiciones de montaje de Herrhammer GmbH

(vigentes a la fecha: 01/2024)

Al darse inicio a las obras de montaje, el ordenante se declara automáticamente conforme con nuestras condiciones de montaje. Para considerarlas válidas no se necesita ninguna aprobación más por parte del ordenante.

CONDICIONES GENERALES

El ordenante tiene que poner a disposición a su debido tiempo, por coste y riesgo propios:

1. La cimentación, incluidos los tornillos de anclaje; los cimientos tienen que poder resistir cargas ya al inicio del montaje.
2. Personal especializado y ayudantes, entre ellos por lo menos una persona experimentada, a la cual más tarde también se le pueda encomendar la supervisión de la instalación.
3. Los dispositivos y artículos necesarios para el montaje (tales como equipos elevadores, grúas, dispositivos de carga/descarga y transporte de máquinas, apoyos, medios obturadores y lubricantes).
4. Las conexiones y acometidas para las máquinas a montar (p.ej. acometidas de energía, entradas de materias primas y líneas de datos).
5. Una sala seca y bajo llave en la cual se puedan depositar herramientas y piezas de valor de las máquinas.
6. Suficiente material de muestra para el rodaje inicial de la máquina.
7. Si se retrasa el comienzo de las obras de montaje o reparación, o si se prolonga su ejecución debido al incumplimiento de las obligaciones por parte del ordenante, todos los gastos que ello ocasione correrán por cuenta del ordenante, particularmente los gastos por tiempos de espera y viaje de regreso de nuestro personal de montaje. Lo mismo se aplicará si por culpa del ordenante la máquina no se pudiera poner inmediatamente en marcha tras su montaje o reparación.
8. El riesgo de pérdida o deterioro de piezas de montaje, herramientas y otros artículos enviados por nosotros al ordenante para que se pueda llevar a cabo el montaje o la reparación pasará a ser responsabilidad del ordenante una vez le sean expedidos.
9. El ordenante tiene que certificar las horas de trabajo y los servicios prestados por nuestro personal. Al final del montaje, la reparación o la inspección, el ordenante tendrá que dar a nuestro personal un certificado de aceptación que constará en formulario impreso.
10. Obras de montaje a un precio global fijo: el precio global incluye los servicios convenidos a las condiciones estipuladas por nosotros al firmar el contrato. Todos los servicios adicionales que tenga que prestar nuestro personal a petición del ordenante o por culpa suya se facturarán por separado. En todo caso, el ordenante tendrá que certificar las horas de trabajo que nuestro personal necesite para el montaje a precio global fijo.
11. Gastos de montaje son desembolsos. Por eso extendemos las facturas por obras de montaje o de reparación o inspección inmediatamente después de su conclusión. Si se producen demoras, podremos extender facturas parciales. Todas las facturas por montaje deberán pagarse inmediatamente al recibo de las mismas.
12. Montaje de artículos y materiales puestos a disposición por el ordenante: nos comprometemos a montarlos conforme a lo acordado en el contrato; sin embargo, no nos hacemos responsables ni de la calidad ni de la aptitud de los artículos y materiales puestos a disposición por el ordenante.
13. Con exclusión de todas las peticiones del ordenante que vayan más allá de lo acordado, respondemos de que el montaje se haga debidamente, de modo que tendremos que subsanar todas las deficiencias del montaje. Declinamos toda responsabilidad por las deficiencias que se deban a instrucciones o intervenciones del ordenante o de terceras personas.
14. En todos los casos de pérdidas o siniestro, se excluye toda reclamación por daños y perjuicios, a no ser que esté cubierta por nuestro seguro. Esto se aplica especialmente a todos aquellos daños no originados directamente en la pieza montada o reparada, así como a las pérdidas originadas por tiempos de parada de la máquina.

15. Sólo nos hacemos responsables del correcto funcionamiento de la máquina dentro del marco de nuestras condiciones de venta y entrega y únicamente si ya desde el comienzo de las obras de montaje contamos con la presencia de un trabajador experimentado, quien operará la máquina en el futuro.
16. Nuestro personal no está autorizado a intervenir en máquinas y equipos de otros fabricantes.

DESGLOSE DE COSTES DE MONTAJE

1 Tarifas horarias:

Tratándose de un horario laboral normal de 8 horas de trabajo por día y 5 días laborales por semana cargaremos en la cuenta del ordenante las siguientes tarifas por horas de trabajo, preparación y espera:

Montador por hora:	€ 100,--
Ingeniero / técnico por hora:	€ 125,--

Por horas de viaje cargaremos:

Montador por hora:	€ 80,--
Ingeniero / técnico por hora:	€ 100,--

Nos reservamos la elección del personal según nos parezca necesario.

2 Plus por horas adicionales de trabajo

a) Días laborables	todas las horas extra	+ 25 %
b) Sábados	todas las horas de trabajo	+ 50 %
c) Domingos y festivos	todas las horas de trabajo	+ 100 %
d) Trabajo nocturno	entre 20:00 y 06:00 h	+ 25 %

3 Primas y dietas

Por día de viaje / trabajo / presencia:	
Alemania	€ 32,--
Europa	€ 59,--
Otros países	€ 70,--

(válido también para fines de semana)
excepto Hong Kong, Japón, NY (bajo demanda)

4 Gastos de viaje (según los gastos originados)

- coche por km	€ 0,95
- viaje en tren	2ª clase
- vuelo	clase turista

5 Gastos de alojamiento

Los gastos de alojamiento se facturarán conforme a los gastos originados y presentando el comprobante o serán liquidados directamente por el ordenante. Si el ordenante organiza el alojamiento, éste tendrá que tener un nivel razonable. El ordenante tiene que organizar el traslado gratuito del hotel al lugar del montaje y viceversa o tiene que correr con los gastos que ello ocasione.

6 Suplementos y gastos adicionales

Los suplementos y otros posibles gastos los facturaremos adicionalmente, presentando a tal efecto los correspondientes comprobantes. Los viajes de regreso por Pascua, Pentecostés y Navidad correrán a cuenta del ordenante.

7 Primas por lejanía del hogar

Primas por separación de la familia durante fines de semana que nuestro personal pasa en el lugar de montaje debido a ejecución de obras o a las grandes distancias hasta su hogar:

por día = montador / ingeniero / técnico € 80,--

Los servicios prestados durante estos días se facturarán además según lo estipulado en 2.b/c.

8 Servicios de terceros

Los servicios de terceros, tales como la presencia de personal de nuestros proveedores deseada por el ordenante o necesaria a petición suya o por su culpa, se facturarán al ordenante según las condiciones de montaje de estos proveedores.